

# Bases Programa

## CEIN DIGITECH ScaleUp 2022

### 1. Objetivos de la convocatoria

El **objetivo fundamental** del programa DIGITECH ScaleUp es **fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups tecnológicas digitales con desarrollo propio que pueden convertirse en las futuras empresas tractoras de la región.**

Este programa forma parte del itinerario CEIN DIGITECH, cuyo objetivo final es enriquecer el tejido empresarial del sector digital de Navarra desde la generación de proyectos en grupos de investigación y ámbito educativo, continuando con el impulso de los proyectos que arrancan y que necesitan apoyo, hasta la consolidación de aquellos que ya han superado esa fase inicial. CEIN DIGITECH engloba, de este modo, a todo el sector digital, cohesionándolo y dotándole de herramientas a todos los niveles para que prospere.

**DIGITECH ScaleUp** plantea la consecución de los siguientes **objetivos específicos**:

- Desarrollar esquemas de impulso del crecimiento y escalado de startups digitales.
- Cohesionar el ecosistema digital navarro generando sinergias y colaboraciones y facilitar a las startups participantes el acceso a mentores y mentoras de empresas de grandes compañías digitales.
- Ofrecer acceso a personas expertas en temas específicos como marketing estratégico y digital, modelos de crecimiento y distribución, alianzas estratégicas, atracción y retención de talento... fundamentales para el desarrollo de startups tecnológicas digitales.

## 2. Enfoque metodológico

El programa formativo ofrecerá a las startups participantes el marco para **construir su primer motor de crecimiento basado en datos y experimentar sobre las palancas de crecimiento del producto de manera científica.**

El programa ofrecerá temas relativos a:

- **Definición de métricas claves** (North Star Metric e Input Metric)
- **Definición de motores de crecimiento** (Retención, Adquisición y Monetización)
- Conocimientos sobre **psicología de usuario y ciclo de vida del consumidor**
- **Creación de experimentos de Growth Hacking.**

El programa contará con la siguiente estructura:

- **8 sesiones intensivas quincenales de 6 horas cada una** en formato híbrido (presencial con posibilidad de acceso online mediante streaming y grabación) que aborden el contenido mencionado anteriormente.
- **Tutorías grupales durante el programa** para evaluar el avance y la integración de los conceptos en el modelo de negocio específico, así como corrección individual de los ejercicios prácticos de cada alumno, con una estimación de hasta 10 horas de tutorías grupales en total, y las horas de tutorías individuales por participante necesarias para cumplir el objetivo.
- **Acceso a un campus online** a todos los materiales, grabaciones y ejercicios del programa durante 12 meses desde el inicio del programa.

Para ello contarán con ponentes y apoyo externo especializado en la transformación digital.

Así mismo se podrán sumergir en el ecosistema digital empresarial navarro teniendo acceso a mentores y a empresas tractoras como potenciales clientes.

### 3. Público objetivo

La convocatoria está dirigida a todas aquellas startups que tengan su domicilio social y/o fiscal, así como una sede operativa, en Navarra y que trabajen en el ámbito de la transformación digital con proyectos que impliquen desarrollo de tecnología propia en las siguientes áreas:

Internet of Things, Inteligencia Artificial, Big Data, Cloud Computing, Gamificación, Low Code Automation, Machine Learning, Realidad Aumentada, Realidad Virtual u otras que supongan una innovación para la digitalización y el desarrollo de productos y/o servicios digitales de alto valor añadido y con potencial de crecimiento.

**Se seleccionarán un máximo de 6 startups para que tengan acceso a trabajar dentro del programa DIGITECH ScaleUp.**

### 4. Alcance y requisitos de participación

De cara a la **participación en el presente programa**, se deberán atender por parte de los interesados los siguientes aspectos:

- **Aporte de Documentación:** Las startups deberán comprometerse a presentar la documentación necesaria a lo largo del programa de cara a poder realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- **Plazo de solicitud:** hasta el 8 de agosto 2022, a las 24:00.
- **Carácter de la startup:** Las startups deberá estar creada antes del 30 de junio de 2022 y tener menos de 8 años a esa fecha. Las startups que tengan más de 8 años deberán demostrar que se encuentran en fase de escalado y presenten un alto potencial de crecimiento a corto plazo.
- **Vinculación del proyecto a Navarra.** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal en Navarra y trabajar en el ámbito de la digitalización según la descripción indicada en el apartado 3.
- **Personas participantes:** Será necesaria la participación e implicación en el Programa de al menos una persona responsable de la estrategia de la startup: CEO, equipo promotor o integrante del equipo directivo.

## 5. Valoración y selección de startups

Las startups interesadas en formar parte del proceso de selección podrán enviar su candidatura hasta el 8 de agosto de 2022 a las 24:00.

Para hacerlo, deberán completar el formulario que se publicará en la web de [cein.es](http://cein.es), que será también promocionado en las redes sociales de CEIN, así como en los eventos y comunicaciones internas de CEIN y de entidades asociadas y colaboradores.

A través de dicho formulario, las y los candidatos deberán defender el interés del modelo de negocio presentado, su capacidad de innovación e integración en el ecosistema, su potencial de crecimiento, así como el compromiso e idoneidad del equipo promotor.

Con toda la información recibida y la que el equipo de CEIN considere necesario recabar, se procederá a la selección de las startups beneficiarias del programa.

A la totalidad de startups que accedan a la convocatoria y que cumplan los requisitos determinados en el apartado 4 se les aplicará unos criterios de selección objetivos, los cuales permitirán poder elegir a las 6 startups que presenten una puntuación más elevada. A cada uno de estos criterios de selección se les otorgará un baremo de puntuación y, además, serán ponderados según su grado de impacto en la designación final.

Los criterios de selección se basarán en los siguientes puntos:

- Carácter innovador, digital y disruptivo con desarrollo tecnológico propio.
- Validación realizada, factibilidad de la idea y existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.
- Potencial de crecimiento y escalado de la startup.
- Formación, experiencia e implicación del equipo promotor en el crecimiento de la startup.
- Compromiso y participación en el programa de crecimiento.

Para poder realizar una valoración de los puntos anteriores se realizará un análisis de los siguientes apartados según la documentación presentada en la solicitud:

- Innovación y protección de la innovación (si procede).
- Evaluación de mercado.
- Posicionamiento competitivo.
- Fase de desarrollo de la startup (ventas realizadas, número de trabajadores).
- Previsión de crecimiento a 3 años: ventas, nuevos mercados, empleo y necesidades financieras.
- Equipo.

Los resultados de la valoración y selección para el acceso al programa se comunicarán personalmente a las startups durante el mes de agosto.

## 6. Itinerario de programa

El programa tendrá lugar entre los meses de **septiembre y diciembre de 2022**. El programa formativo cuenta con 48 horas de formación lectiva, divididas en 8 sesiones de 6 horas. Cada sesión se celebrará con una frecuencia quincenal preferiblemente.

Así mismo las startups contarán con **tutorías grupales e individuales** para trabajar el proyecto de su compañía.

## 7. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal ( Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.) CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

## 8. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en [www.cein.es](http://www.cein.es). Las startups seleccionadas se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con la actividad de CEIN.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable de CEIN a través del correo [administracion@cein.es](mailto:administracion@cein.es) o del teléfono **848 42 60 00**.